

## Votar sin detener al comercio

• Como gremio, expresamos nuestra preocupación por el cierre obligatorio del comercio en centros comerciales durante las elecciones, medida que perjudica a trabajadores, consumidores y empresas, sin justificación técnica ni jurídica, y que además discrimina arbitrariamente en relación con locales que sí pueden abrir por estar fuera de estos recintos. No se entiende tamaña discriminación, del todo arbitraria.

La experiencia demuestra que es perfectamente posible compatibilizar el funcionamiento del comercio con el normal desarrollo de los procesos electorales. La normativa actual contempla un permiso de cuatro horas para que las personas trabajadoras ejerzan su derecho a sufragio, lo que permite armonizar participación cívica con continuidad operativa y económica.

Cabe señalar que en las primarias del

29 de junio se espera una participación acotada, entre 1 y 2 millones de personas. Este contexto refuerza la necesidad de aplicar criterios proporcionales y ajustados a la realidad de cada elección, evitando decisiones generalizadas que generan un impacto innecesario sobre un sector productivo clave.

Además, estas restricciones terminan beneficiando al comercio informal, en desmedro del comercio formal que sí cumple con la normativa laboral, tributaria y sanitaria.

Como gremio, hemos entregado en reiteradas ocasiones antecedentes, datos y propuestas concretas a la autoridad, con el objetivo de evitar estos cierres. Reiteramos nuestra disposición a colaborar en la búsqueda de una solución equilibrada y moderna, que resalte el derecho a voto sin castigar injustamente al comercio establecido.

Nos ponemos a disposición inmediata de las autoridades para constituir una mesa de trabajo que permita revisar esta normativa con mirada técnica, democrática y pro crecimiento.

*Andrés Bogolasky, presidente Asociación Gremial de Marcas del Retail (MDR)*